

Popayán, Enero 02 de 2020

Señores
FONTUR
Ciudad

Referencia: No obligada efectuar aporte parafiscal por el año 2019

El suscrito contador público con tarjeta profesional vigente, certifica que la señora **ANA MARIA GOMEZ POLO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 34.322.106 expedida en el municipio de Popayán departamento del Cauca, quien según registro cámara de comercio es propietario de establecimiento de comercio denominado **TIPICOS ESCENCIA Y TRADICION Nit 34.322.106-6** ubicado en el Terminal de Transportes de Pasajeros de Popayán obtuvo según sus registros de libro fiscal sus ventas anuales fueron inferiores a los 100 smlmv; así que de acuerdo con la Ley 1101 de 2006 no está obligada a efectuar el aporte de la contribución parafiscal para la promoción del turismo por el año 2019

Solicitamos enviar al correo julian_du@hotmail.com y anamariagomezpolo@yahoo.es la respuesta a esta solicitud.

Adjunto Tarjeta profesional

Atentamente



Julián Andrés Dueñas Martínez
cc.76.320.191 de Popayán (Cauca)
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 68.192-T
Teléfono 1. (092) 8386187
Teléfono 2. Celular 320-7670655
Email julian_du@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

68192-T

**JULIAN ANDRES
DUENAS MARTINEZ**
C.C. 76320191
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 02/12/99

Presidente *[Signature]* 00076222



Este documento es una fotocopia del Circulo de Popayan, de ver que esta fotocopia coincide con el ORIGINAL que se tiene a la vista.
Popayan (C) Republica de Colombia

20 SEP 2016

[Signature]
Notario(a) Encargado(a)
NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria Segunda del Circulo Notarial de Popayan
CASTRO BRAVO
Notario Segundo (E)
POPAYAN - CAUCA

CARVAJAL S.A. 06/98-23230

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 025510

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



76320191